

Insumos en cumplimiento a lo estipulado en la resolución de la Asamblea General A/RES/75/214: *Hacia el desarrollo sostenible en el Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras.*

Para tales fines, y con el objetivo de brindar insumos para la elaboración del informe por parte del Secretario General de la ONU, esta Dirección General informa lo siguiente:

1. Honduras, como Estado miembro de la Organización Marítima Internacional – OMI y en su condición de país de vocación marítima, durante los últimos años ha promovido la adhesión a convenios internacionales relevantes en el ámbito marítimo – ambiental, adoptados con el objetivo de prevenir la contaminación marina proveniente de los buques, así como otros impactos adversos: Convenio CLC 92; Convenio Bunker, 2001; Convenio de Nairobi, 2007;
2. En seguimiento a lo anterior, Honduras ha venido implementando las últimas enmiendas del Anexo VI del Convenio MARPOL, el cual indica la obligatoriedad de que los combustibles utilizados por los buques tengan un porcentaje de azufre no mayor a 0.5% y que se instale un sistema de recopilación de datos sobre consumo de combustible en los buques con tonelaje mayor a 5000. Esto, con el fin de promover la implementación de tecnologías ambientalmente razonables, a manera de contribuir a la reducción de los gases de efecto invernadero a escala global;
3. De igual forma, en el año 2020 se oficializó el Reglamento sobre las Potestades Ambientales de la Marina Mercante, de manera que quede claramente delimitado el campo de acción institucional, con el fin último de proteger efectivamente el medio marino, a través de la regulación de actividades marítimas en aguas jurisdiccionales hondureñas;
4. A finales del año 2020, se detectó la presencia de la enfermedad de pérdida de tejido en corales (SCTLD, por sus siglas en inglés), en Roatán, Islas de la Bahía. Cabe mencionar que esta enfermedad ha venido mermando a las colonias coralinas y otros recursos asociados desde el año 2014 en toda la región caribeña. Con el propósito de gestionar la enfermedad, a través de plataformas de acción interinstitucionales y multisectoriales, se ha trabajado durante los últimos dos años, en el monitoreo de la enfermedad y en la aplicación del tratamiento para las colonias afectadas, así como en la concientización de la población en general sobre esta problemática;

5. Honduras ha trabajado de la mano de la Misión Permanente de Honduras ante la ONU, con el objetivo de ofrecer asesoría técnica y científica en el proceso de negociación de un nuevo instrumento jurídicamente vinculante en el marco de la CONVEMAR, para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en aguas fuera de la jurisdicción nacional (Acuerdo BBNJ), el cual pretende abordar la evaluación de impactos ambientales de las actividades que se desarrollan en estas zonas, así como el uso y distribución de beneficios derivados de los recursos genéticos marinos, los mecanismos de gestión basados en área y la creación de capacidades y transferencia de tecnología marina. Aún y cuando el ámbito de aplicación de este nuevo Acuerdo está fuera del alcance del área geográfica del mar Caribe, en vista que el océano es uno solo y responde a dinámicas naturales que no dependen de fronteras marítimas, la negociación y futura adopción de este instrumento reviste importancia para cualquier zona marino costera;
6. En cumplimiento a lo establecido en el Convenio OPRC 90 y en el Convenio de Cartagena, Honduras cuenta con un Plan Nacional de Contingencias ante derrames de hidrocarburos y sustancias nocivas y potencialmente peligrosas en espacios acuáticos, el cual constituye una herramienta teórica y práctica de primer orden para organizar la respuesta del país ante un derrame marino a gran escala, el cual puede llegar a tener consecuencias graves sobre el medio marino y sus recursos asociados. En base a ello, esta Dirección General ejecuta capacitaciones y simulacros anuales, con el objetivo de fortalecer las habilidades de los operadores y supervisores (públicos y privados), de manera que se asegure el despliegue de equipos y recurso humano indicado para las tareas de contención, recolección, limpieza y remediación de derrames en el mar;
7. En cuanto a la contaminación marina ligada a la problemática de la basura, con especial énfasis en plásticos, cabe mencionar que, Honduras participa activamente en la elaboración de planes regionales para el manejo de la basura marina (Pacífico - Nordeste y Caribe), los cuales coordina el PNUMA. De igual manera, en respuesta al problema de transporte y acumulación de basura en la cuenca del río Motagua, esta Dirección General, en conjunto con otras instituciones de gobierno, ha ejecutado desde 2015, el Programa Nacional de Limpieza de Playas y Litorales de Honduras, el cual ha recolectado más de 2500 toneladas de desechos. En cuanto a la basura de fuentes marítimas, al ser Honduras Estado Parte del Anexo V del Convenio MARPOL, provee servicios de recepción de desechos en sus puertos internacionales, previniendo así las descargas irregulares en el mar;

8. De igual forma, y en el marco de la Comisión Interinstitucional para la Atención y Prevención de la Problemática de la Pesca por Buceo (CIAPEB), esta Autoridad ha trabajado en la adopción de medidas tendientes a garantizar una adecuada regulación, fiscalización y supervisión a la actividad pesquera, desarrollado de esta manera los siguientes proyectos: un programa de permanente de supervisión y fiscalización en tierra (puertos) y alta mar (inspecciones *in situ* a embarcaciones pesqueras durante sus faenas) y un programa de certificación de pesca segura a través de la capacitaciones de personal interinstitucional para realizar estas inspecciones, así como también capacitaciones en temas de seguridad marítima de la tripulación de la flota pesquera. También desarrolla un programa de ordenamiento marítimo enfocándose, específicamente, en la flota pesquera nacional, incluyendo embarcaciones menores de 50 UAB y embarcaciones mayores de 500 UAB.

Todo lo anterior refleja la relevancia que ha recibido la temática marítima – ambiental durante los últimos años, lo cual responde a una necesidad constante de avance, en respuesta a los problemas y riesgos que asumen los océanos y, con especial énfasis, el mar Caribe, debido al uso que le damos, así como a su importancia como una fuente primaria de recursos vivos y no vivos de los que depende la economía y el desarrollo social y cultural de nuestra región, así como el equilibrio ecológico a escala local y global.